



para medio de papelitas y para uso del Puen
Publico de esta Villa Domingo Gon
zalez, procedase a la generacion de em
bargo a Dho. Dendray

Y no teniendo otra cosa que tratar se cerra
este acto y firmen los que lo intercomunican
y saber acual de que consta lo es

D. Alfonso Alvarado *D.* Juan Bautista
Jimenez

Alf. Lamora
Lamora

Mart. Rabesta

Seo. Pandis
Pandis

Enclavio en. Arin

Ind. reuberta

Cabidos ordin.º } Reunidos en las Salas Capitulares hoy diez de fe
brero de mil ochocientos cuarenta y tres *Alf. Jimenez* et

D. Alf. Alvarado Componen el Ayuntamiento y se cita al margen en un
D. Juan Jimenez ordinario, trataron y acordaron lo siguiente

D. Alf. Lamora Se dio cuenta de un Memorial de Don Garcia
D. Mart. Rabesta por el que solicita que por esta Municipalidad se
D. Casimiro M. P. Jim. conceda el solar de una casa que tubo en la Puerta de Mu
D. Juan M. Jim. cía frente a la casa de Nicolas Rodriguez la que por fa
to de medio se arrendo, por cuya razon, lo solicita

Dho solar, D. Jesus de Lamora para edificarlo, el que no
habiendolo certificado en el termino que debio, duplica el
exponente que aquella gracia concedida al referido D.
Jesus de Lamora quede sin efecto, poniendo al dicente en su
lugar del mencionado solar como lo usa anteriormente

Constituido de acuerdo que por el Secretario se este con

